

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA

I TRIMESTRE
VIGENCIA 2026

SERGIO IVAN KUNCEL MAURY
Asesor Control Interno
Abril de 2026

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento con la normatividad legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, presenta el informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

Este informe se ha realizado con el objetivo de verificar el comportamiento y la variación de los gastos comparativos del primer trimestre del 2026 frente al mismo periodo del 2025. Esta evaluación trimestral servirá como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección con respecto al control y la racionalización de los gastos.

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la Ley.

NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011. "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2785 de 2011. "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 4 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares*".
- Concepto 42091 de 2013.
- Decreto 1068 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Derogó al Decreto 26 de 1998.

METODOLOGÍA

Para el análisis de austeridad se tomaron los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal, Gastos Generales y Gastos de Operación de los meses octubre, noviembre y diciembre de las vigencias 2026-2025; los datos se basan en información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por los altos directivos y responsables de proceso, como también los

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Grupos de Apoyo a cargo de los temas señalados

ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el I trimestre de la vigencia 2026, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2025. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

Se realizó análisis con la información obtenida en cuanto a la contratación de personal, administración del personal, horas extras, viáticos, consumo de energía, pago de acueducto y alcantarillado, líneas fijas y móviles, contratos de impresos, publicaciones, vigilancia y combustible.

Se evaluaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBROS PRESUPUESTALES

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

ENERO A MARZO 2026 - 2025				
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO				
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO TRIMESTRE 2026	VR COMPROMETIDO TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 817,548,213	\$ 851,539,351	-\$ 33,991,138	-3.99%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 209,379,781	\$ 280,313,808	-\$ 70,934,027	-25.31%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,026,927,994	\$ 1,131,853,159	-\$ 104,925,165	-9.27%
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 915,026,000	\$ 968,255,000	-\$ 53,229,000	-5.50%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 1,349,249,000	\$ 1,323,194,745	\$ 26,054,255	1.97%
Vigilancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Elementos de aseo y cafetería	\$ 80,961,773	\$ 87,655,291	-\$ 6,693,518	-7.64%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 4,399,092,761	\$ 4,642,811,354	-\$ 243,718,593	-5.25%
GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO TRIMESTRE 2026	VR COMPROMETIDO TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Compra de Equipo	\$ 0	\$ 104,761,620	-\$ 104,761,620	-100.00%
Combustibles y Lubricantes	\$ 27,000,000	\$ 21,600,000	\$ 5,400,000	25.00%
Mantenimiento Bienes	\$ 386,170,288	\$ 795,161,908	-\$ 408,991,620	-51.44%
Mantenimiento Servicios	\$ 4,000,000	\$ 0	\$ 4,000,000	
Impresos y Publicaciones	\$ 30,900,000	\$ 156,604,000	-\$ 125,704,000	-80.27%
Seguros (Responsabilidad Civil y Soat)	\$ 23,826,925	\$ 12,945,964	\$ 10,880,961	84.05%
Viáticos y Gastos de Viaje - Asistencia médica	\$ 6,271,900	\$ 8,787,445	-\$ 2,515,545	-28.63%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 105,652,050	\$ 128,071,260	-\$ 22,419,210	-17.51%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 7,331,975	\$ 5,831,529	\$ 1,500,446	25.73%
Líneas Fijas	\$ 17,009,972	\$ 0	\$ 17,009,972	
Líneas Móviles	\$ 35,246,709	\$ 64,084,927	-\$ 28,838,218	-45.00%
GASTOS GENERALES	\$ 643,409,819	\$ 1,297,848,653	-\$ 654,438,834	-50.42%
GASTOS DE OPERACIÓN				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO TRIMESTRE 2026	VR COMPROMETIDO TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Productos Farmacéuticos/Medicamentos	\$ 0	\$ 460,000,000	-\$ 460,000,000	-100.00%
Material Médico Quirúrgico	\$ 357,000,000	\$ 204,952,921	\$ 152,047,079	74.19%
Material para Laboratorio	\$ 112,224,320	\$ 0	\$ 112,224,320	
Alimentación	\$ 37,500,000	\$ 25,820,000	\$ 11,680,000	45.24%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 506,724,320	\$ 690,772,921	-\$ 184,048,601	-26.64%

Tabla No. 1. Rubros presupuestales. Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera. Ese Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena

Los valores que se encuentran en negativo corresponden a recursos no ejecutados en su totalidad en cada rubro.

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

DESARROLLO

Gestión Talento Humano

PLANTA DE PERSONAL

PRIMER TRIMESTRE 2026/2025						
NIVEL DEL CARGO	PLANTA ACTIVA		NÚMERO DE VACANTES		DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES	
	2026	2025	2026	2025	2026	2025
DIRECTIVO	4	4	0	0		
AESOR	1	0	0	0		
PROFESIONAL	12	13	0	0		
TÉCNICO	3	3	0	1		1 Técnico en Medio Ambiente
ASISTENCIAL	18	18	1	1	1 Auxiliar Área de Salud	1 Auxiliar Área de Salud
TOTAL	38	38	1	2		

Tabla No. 2. Planta de Personal. Fuente: Oficina de Talento Humano. Ese Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena.

Para el periodo evaluado a 31 de marzo de las vigencias 2026-2025, en la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena no se evidencia cambio dentro de la planta de personal. El comportamiento de las vacantes fue de dos (02) en el 2025, las cual una fue ocupada para la vigencia 2026; cerrando la vigencia 2026 con una (01) vacante.

Gastos de personal

Tabla N° 3. Comparativo primer trimestre 2026-2025

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

GASTOS DE PERSONAL ENERO A MARZO 2026 - 2025				
CONCEPTO	ITRIMESTRE 2026	ITRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta.	\$ 817,548,213	\$ 851,539,351	-\$ 33,991,138	-4%
Horas Extras y Días Festivos.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 209,379,781	\$ 280,313,808	-\$ 70,934,027	-25%
TOTAL	\$ 1,026,927,994	\$ 1,131,853,159	-\$ 104,925,165	-9%

Fuente: Talento Humano

Gráfico N° 1



Al comparar el consolidado de salario y prestaciones sociales del primer trimestre de las vigencias 2026-2025, otorgados a los servidores públicos de la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, se puede evidenciar una tendencia descendente del 9% representando una disminución de (\$104.925.165), variación que está relacionada con la diferencia salarial que existe entre cada vigencia, adicionalmente en lo corrido de la vigencia 2025, se cancelaron unos factores convencionales que no afectaron la nómina del 2026 situaciones administrativas que disminuyeron el costo y gastos de personal.

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Al comparar el gasto relacionado por concepto de horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos, no hubo afectación de este rubro en ninguna de las dos vigencias.

De otra parte y con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, seguidamente se detallan las variaciones del periodo del primer trimestre de 2026 con referencia al primer trimestre del 2025.

Gastos indirectos

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes EAPB y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de Talento Humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

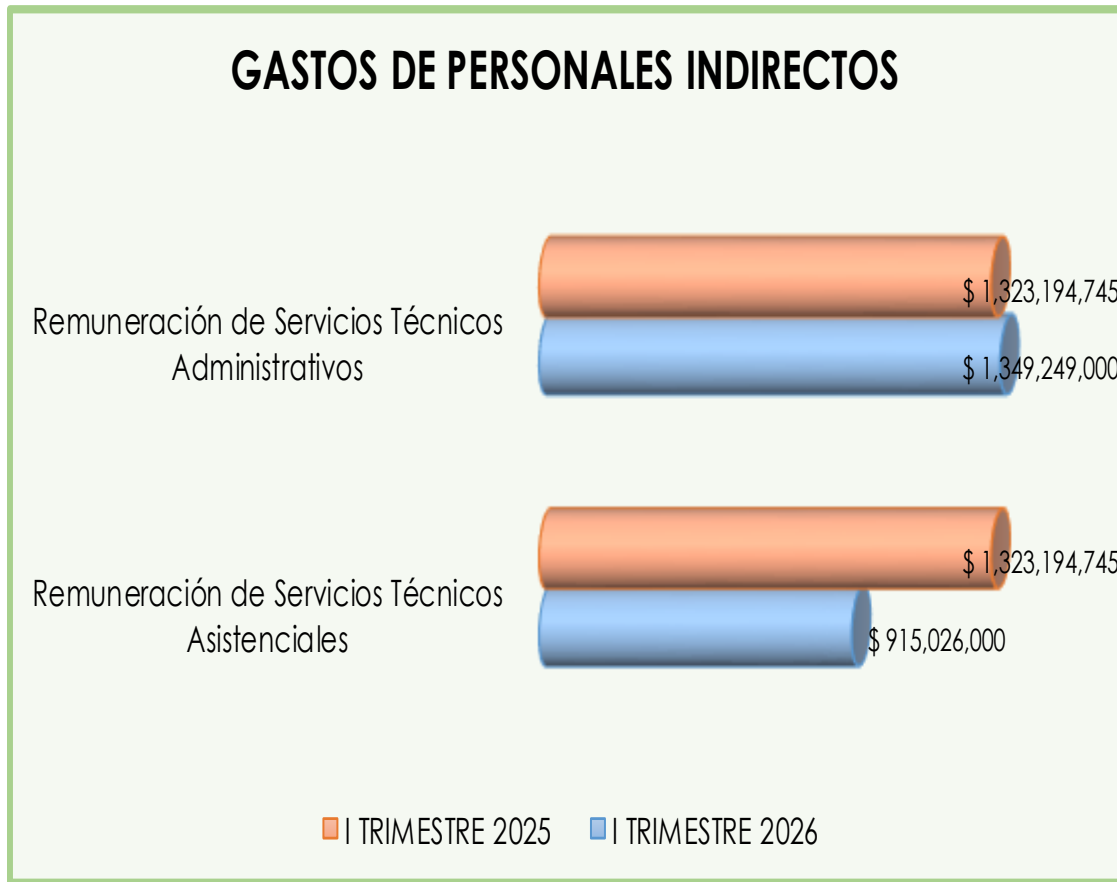
Tabla N° 4. Comparativo primer trimestre 2026-2025

GASTOS DE PERSONALES INDIRECTOS ENERO A MARZO 2026 - 2025				
CONCEPTO	ITRIMESTRE 2026	ITRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 915,026,000	\$ 1,323,194,745	-\$ 408,168,745	-31%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 1,349,249,000	\$ 1,323,194,745	\$ 26,054,255	2%
TOTAL	\$ 2,264,275,000	\$ 2,646,389,490	-\$ 382,114,490	-14.44%

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Fuente: Presupuesto

Gráfico N°2



El Gráfico 2. Muestra que en el primer trimestre del 2026, se tuvo una disminución de cuatrocientos ocho millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco Pesos M/cte. (\$408.168.745) por gastos de Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos la anterior disminución obedece para la vigencia 2026 durante el primer trimestre se realizó contratación de la siguiente manera: El mes de enero se realizó planeación del gasto y la primera quincena fue muy austera en la vinculación y desde el mes de febrero a marzo si se realizó en su totalidad bajo lo planificado en su totalidad, lo que no ocurrió en la vigencia 2025, ya que la contratación del personal

“Ambiente seguro. Responsabilidad de todos”

administrativo todo salió desde el mes de enero a marzo.

En lo correspondiente a gastos de Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales, se evidencia que, en el primer trimestre de 2026 se registró un aumento de veintiséis millones cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos M/cte. (\$26.054.255), esto obedeció que en la vigencia 2026, se realizó la contratación completa del personal que presta servicios misionales y esta variación se ocasiona por novedades del servicio.

Impresos y publicaciones

Para el trimestre evaluado, la entidad ejecutó por el rubro de impresos y publicaciones por los siguientes valores.

Tabla N° 5. Impresos y Publicaciones

IMPRESOS Y PUBLICACIONES ENERO A MARZO 2026 - 2025				
CONCEPTO	1 TRIMESTRE 2026	1 TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 30,900,000	\$ 156,604,000	-\$ 125,704,000	-80.27%

Fuente: Presupuesto

Gráfica N° 3

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

IMPRESOS Y PUBLICACIONES



De acuerdo a la tabla N°5. Se establece que el rubro de “impresos y publicaciones” comparando el primer trimestre de las vigencias 2026 con la vigencia 2025, tuvo una disminución de ciento veinticinco millones setecientos cuatro mil Pesos M/cte. (\$125.704.000), correspondiente al 80.27%.

Vigilancia

Para el trimestre evaluado, la entidad no ejecutó por el rubro de vigilancia en ninguna de las dos vigencias.

Viáticos y Gastos de Viaje

Para el trimestre evaluado, la entidad ejecutó comisiones de viáticos por los siguientes valores.

Tabla N° 6. Comisiones de Viáticos y Gastos de Viaje por Grupos

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE ENERO A MARZO 2026 - 2025				
CONCEPTO	ITRIMESTRE 2026	ITRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 6,271,900	\$ 8,787,445	-\$ 2,515,545	-28.63%

“Ambiente seguro. Responsabilidad de todos”

Fuente: Presupuesto

La tabla refleja que la comparación del primer trimestre de las vigencias 2026-2025, tuvo un comportamiento decreciente de cero Pesos M/cte. (\$2.515.545).

Gráfica N° 4



Líneas Fijas y Móviles

El comportamiento de las Líneas Fijas comparando el primer trimestre de las vigencias 2026/2025, se evidencia que no hubo afectación presupuestal, ya que fue planificada en el trimestre anterior en ambos periodos.

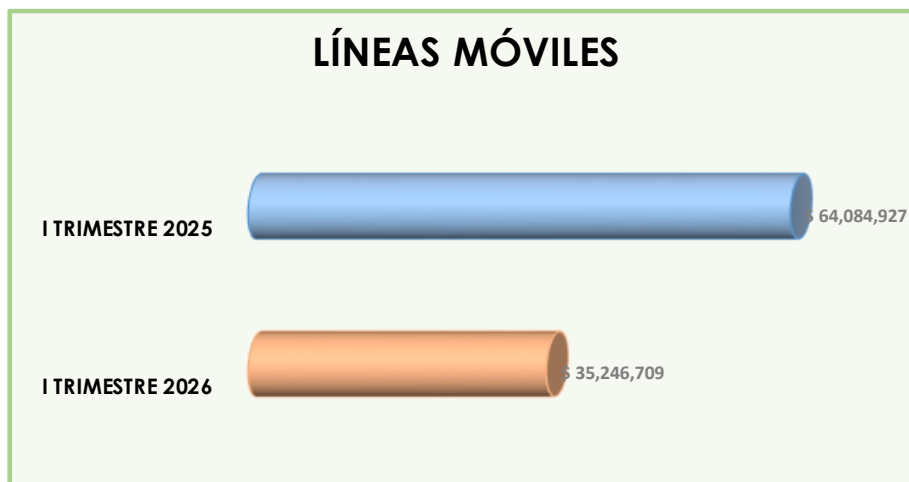
Tabla N° 7. Líneas Fijas y Móviles

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

LÍNEAS FIJAS ENERO A MARZO 2026 - 2025				
CONCEPTO	ITRIMESTRE 2026	ITRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LÍNEAS FIJAS	\$ 17,009,972	\$ 0	\$ 17,009,972	100%

LÍNEAS MÓVILES ENERO A MARZO 2026 - 2025G				
CONCEPTO	ITRIMESTRE 2026	ITRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LÍNEAS MÓVILI	\$ 35,246,709	\$ 64,084,927	-\$ 28,838,218	-45.00%

Gráfica N° 5



"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

En la tabla N° 7 Se observa, para el caso de líneas fijas una variación positiva del 100% esto se debe que el periodo de cobro y facturación de este servicio no estaban estandarizados cosa que se regulo esta vigencia para poder realizar la medición y seguimiento.

En lo que respecta a las líneas móviles se observa una disminución amplia del 45% pero esto obedece a la situación antes mencionada de plazos diferentes de contratos situación que en la planificación de la vigencia se está normalizando

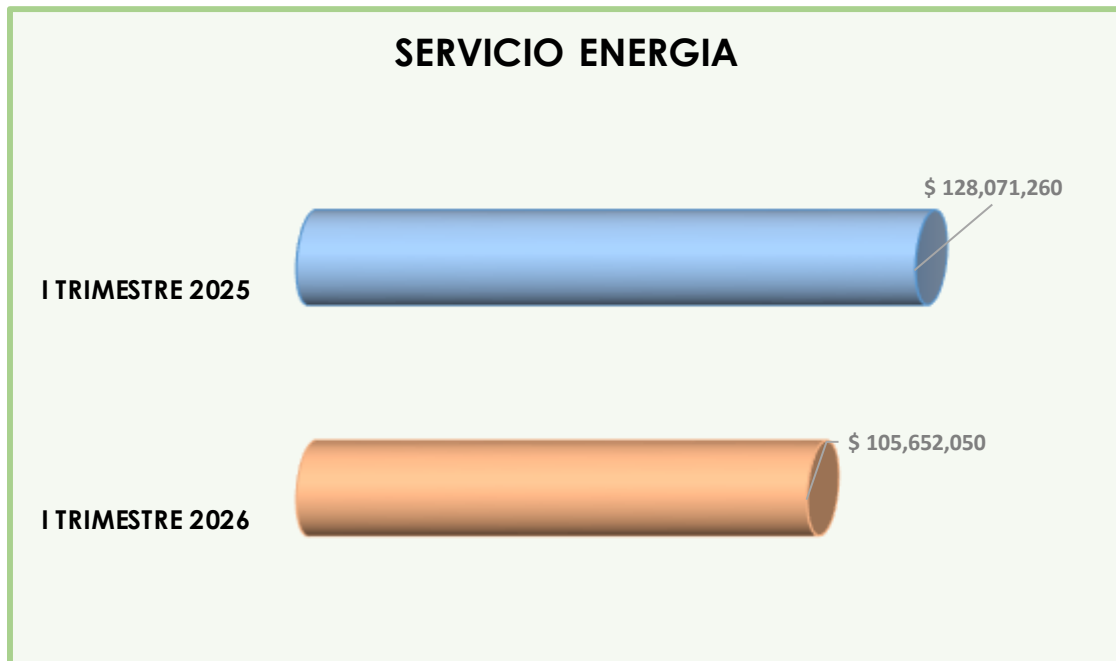
Servicio de energía

Tabla N° 8. Servicio de Energía

SERVICIO DE ENERGÍA ENERO A MARZO 2026 - 2025				
CONCEPTO	ITRIMESTRE 2026	ITRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIO ENERGIA	\$ 105,652,050	\$ 128,071,260	-\$ 22,419,210	-17.51%

Fuente Presupuesto

Gráfico N° 6



"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

En la tabla N° 8 Se observa una variación negativa del 17,51% equivalente a veintidós millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos diez pesos M/Cte. (\$22.419.210), durante el primer trimestre de la vigencia 2026 en comparación del mismo periodo evaluado del 2025.

Servicio de Acueducto

Tabla N° 9. Servicio de Acueducto

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ENERO A MARZO 2026 - 2025				
CONCEPTO	ITRIMESTRE 2026	ITRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 7,331,975	\$ 5,831,529	\$ 1,500,446	25.73%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 7



"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

La gráfica 7. Presenta un incremento del 25.73% equivalente un millón quinientos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos M/Cte. (\$1.500.446) para el primer trimestre de la vigencia 2026, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2025.

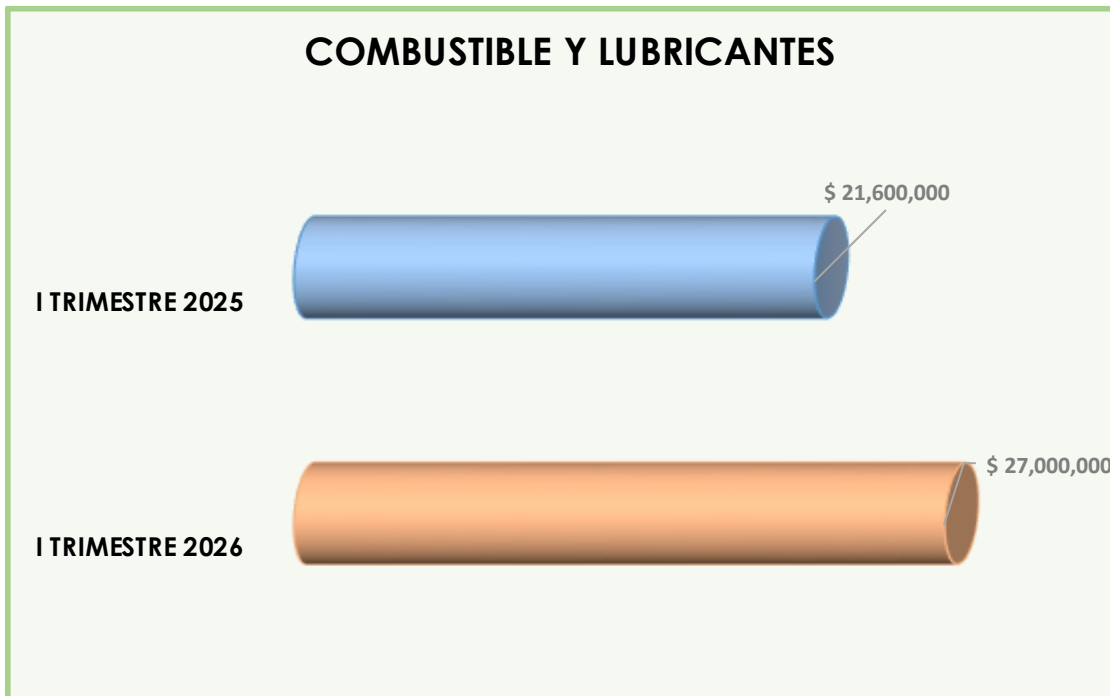
Combustible y lubricantes.

Tabla N° 9. Combustible y lubricantes

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ENERO A MARZO 2026 - 2025				
CONCEPTO	ITRIMESTRE 2026	ITRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 27,000,000	\$ 21,600,000	\$ 5,400,000	25.00%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 8



El gráfico 8. Muestra el comportamiento del combustible y lubricantes comparando el

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

primer trimestre de las vigencias 2026/2025, se evidencia que para el este periodo de la vigencia 2025, se incrementó en 5.41% equivalente a Un millón setenta y ocho mil pesos.

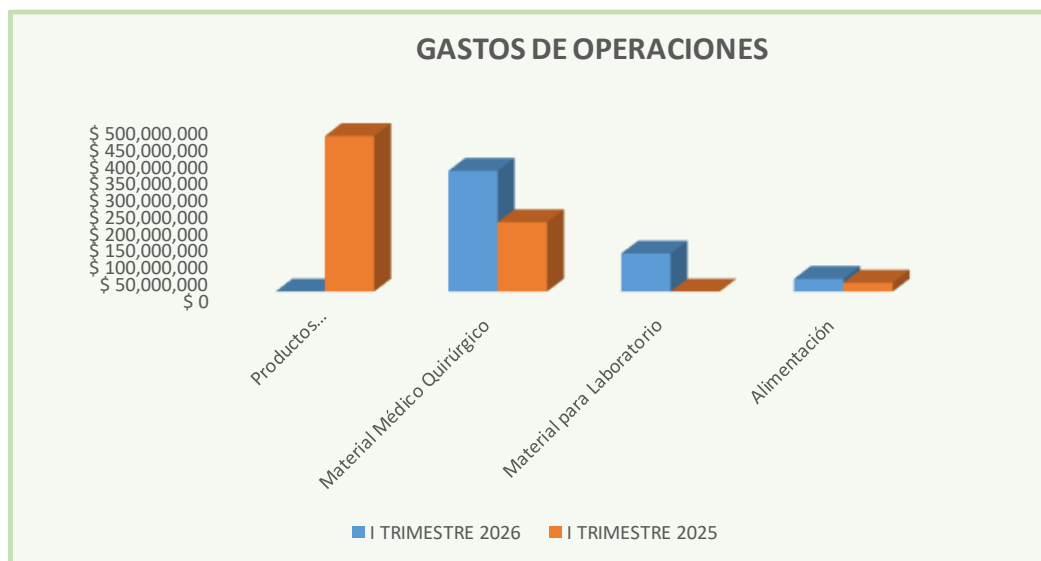
Gastos de Operaciones.

Tabla N° 10. Gastos de operaciones

GASTOS DE OPERACIONES ENERO A MARZO 2026 - 2025				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Productos Farmacéuticos /Medicamentos	\$ 0	\$ 460,000,000	-\$ 460,000,000	-100.00%
Material Médico Quirúrgico	\$ 357,000,000	\$ 204,952,921	\$ 152,047,079	74.19%
Material para Laboratorio	\$ 112,224,320	\$ 0	\$ 112,224,320	100.00%
Alimentación	\$ 37,500,000	\$ 25,820,000	\$ 11,680,000	45.24%
TOTAL	\$ 506,724,320	\$ 690,772,921	-\$ 184,048,601	-26.64%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 9



"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

En la tabla N° 10 Se observa una variación negativa del 26.64% equivalente a veintidós millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos diez pesos M/Cte. (\$184.048.401), durante el primer trimestre de la vigencia 2026 en comparación con la misma vigencia del 2025 de este modo se observa la planeación del gasto al inicio de la vigencia reflejado en compras planificadas.

CONCLUSIONES

La Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se convierten en un compromiso de autocontrol y transparencia de los servidores y contratistas e incentivado por el nivel directivo en la E.S.E Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena y sus líderes; una vez realizado el análisis al comportamiento del gasto se observó lo siguiente:

- La entidad cuenta con 3 programas: Programa de Uso Eficientes y Ahorro de Energía (Código: E-GA-OT-02), Programa de Reciclaje (Código: E-GA-FO-04) y Programa de Ahorro Eficiente y Uso de Agua (Código: E-GA-OT-03) al interior de la entidad, lo que favorece a la entidad obteniendo beneficios económicos por el aprovechamiento y gestión integral de los residuos tales como: ingresos por reciclaje y credibilidad ante la comunidad.
- La entidad cuenta con las POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL y POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL, las cuales coadyuvan a la reducción de costos.
- Es importante aclarar que la información reportada en el presente informe tiene como fuente las áreas de Presupuesto, Talento Humano.

RECOMENDACIONES

- Realizar capacitaciones, documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente a Servidores Públicos y personal Contratista que labora en la institución con la cultura de la Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público implementada por la entidad, dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:
 1. El uso racional y eficiente de los servicios públicos con el fin de lograr un consumo racional de todo tipo de bienes y servicios.
 2. El uso de medios digitales para la divulgación de información, con el fin de fomentar la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios para recibidos.

3. Procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, se deberá desconectar todos los equipos electrónicos de las diferentes áreas.
 4. No desarrollar compra innecesaria en artículos y materiales de oficina, analizar las compras del comité de compra, el cual no se reúne para tal fin.
 5. Realizar seguimiento al programa de austeridad en temas de contratación de personal, con el fin de poder determinar su cumplimiento y si cumplen con el perfil profesional para realizar dicha labor.
- Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de viaje; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo Servidor Público/área y que éste, una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.
 - Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.
 - Mantener el fomento de la cultura de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E.
 - Es necesario dar continuidad a las medidas implementadas para que los servidores que reportan dos o más periodos de vacaciones causados, salgan a disfrutar de estas en desarrollo de lo establecido en el Decreto 371 de 2021.
 - Se debe realizar acciones administrativas para la disminución en esta erogación, como la reducción del uso de elementos eléctricos innecesariamente.
 - Realizar, implementar y Socializar el programa de control a la AUSTERIDAD

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,

SERGIO IVAN KUNCEL MAURY
Asesor De Control Interno
Original Firmado

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehl@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co